

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.633 · 2010

ACUERDOS

Boletín Oficial, 14 de septiembre de 2010 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.633

Apruébase el Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino sobre Requisitos para el Etiquetado de Vinos, suscripto en Canberra, Australia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DEL GRUPO MUNDIAL DEL COMERCIO DEL VINO SOBRE REQUISITOS PARA EL ETIQUETADO DE VINOS, suscripto en Canberra, AUSTRALIA, el 23 de enero de 2007, que consta de VEINTE (20) artículos y UN (1) Anexo, cuyas fotocopias autenticadas en idioma castellano forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).